

Isla y á las Autoridades y Agentes de Policía judicial de este Distrito, hago saber: que pudiendo encontrarse en sus respectivos territorios el acusado José Lugo Montalvo, color blanco, edad 21 años, natural y vecino de Sabana-grande, estado soltero, oficio jornalero, sin instrucción, acusado en la causa seguida sobre robo; se ha acordado en esta fecha librar la presente para la busca, captura y remisión del mismo acusado á la Cárcel de esta Ciudad, que se le cite por medio de la "Gaceta oficial" y que se fijen los edictos que determina el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días se presente en esta Corte ó en la Cárcel de este Distrito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la citada Ley.

Y por esta requisitoria pido y encargo á las Autoridades y Agentes referidos el cumplimiento de lo mandado.

Dado en Mayagüez á 10 de Noviembre de 1900.—
Ramón Quiñones.

Don Horacio Nieto y Abeillé, Juez Presidente del Tribunal de Justicia del Distrito de Arecibo.

A los Presidentes de las Cortes de Justicia de la Isla y á las Autoridades y Agentes de Policía judicial de este Distrito, hago saber: que pudiendo encontrarse en sus respectivos territorios Juan Evangelista Díaz y Sanchez, hijo de Casimiro é Hilario, natural y vecino de Manatí, estado soltero, profesión jornalero, edad 33 años, estatura alta, color negro, pelo liso, cara ancha, ojos verdes, nariz regular, boca idéa; declarado procesado en la causa criminal seguida sobre hurto; se ha acordado en esta fecha librar la presente para la busca, captura y remisión del mismo procesado á la Cárcel de esta Villa, que se le cite por medio de la "Gaceta oficial" y que se fijen los edictos que determina el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días se presente en esta Corte ó en la Cárcel de este Distrito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la citada Ley.

Y por esta requisitoria pido y encargo á las Autoridades y Agentes referidos el cumplimiento de lo mandado.

Dado en Mayagüez á 13 de Noviembre de 1900.—
El Secretario, Benito Forés.

A los Presidentes de las Cortes de Justicia de la Isla y á las Autoridades y Agentes de Policía judicial de este Distrito, hago saber: que pudiendo encontrarse en sus respectivos territorios Manuel Maisoné Ruiz, hijo de José y Guadalupe, natural de Vega-baja, vecino de Manatí, estado soltero, profesión jornalero, edad 25 años, estatura alta, color moreno, pelo crespo y negro, ojos verdes, nariz regular, boca regular, barba poca; señas de la mano: no tiene; declarado procesado en la causa criminal seguida sobre hurto á Don José Díaz Acosta; se ha acordado en esta fecha librar la presente para la busca, captura y remisión del mismo procesado á la Cárcel de esta Villa, que se le cite por medio de la "Gaceta oficial" y que se fijen los edictos que determina el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de quince días se presente en la Corte ó en la Cárcel de este Distrito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios á que hubiere lugar con arreglo á la citada Ley.

Y por esta requisitoria pido y encargo á las Autoridades y Agentes referidos el cumplimiento de lo mandado.

Dado en Arecibo á 14 de Noviembre de 1900.—
Horacio Nieto y Abeillé—El Secretario, Benito Forés.

Don Heraclio Ortega Morales, Juez municipal de Río-piedras.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Enlógio y Tomás Oátala, Donato Ooto y Lope Melendez, á fin de que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado á declarar como acusados en el sumario que instruyo por amenazas á Don Félix Torres; apercibidos de ser declarados rebeldes y que le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan á la captura de dichos individuos, remitiéndolos al depósito municipal de este pueblo, ó á la Cárcel de Distrito á mi disposición.

Río-piedras, 15 de Noviembre de 1900.—H. Ortega, Juez municipal.

Juzgado municipal de Río-piedras.

Cédula de citación.

En cumplimiento de Superior carta orden librada en el sumario contra Pedro Cruz y otro por hurto, he dispuesto la citación por medio de la presente que se inserta en la "Gaceta oficial" á fin de que Ailr Nieto, Anz. Florimo Dudley, Charles Charlem y María Domínguez comparezcan el día 22 de Noviembre á las diez de la tarde ante el Tribunal de Distrito de San Juan en calidad de testigos en el juicio oral de la causa seguida contra dicho Pedro Cruz y otro por hurto; apercibidos con la multa de 12.50 á 125 pesetas si no lo verifican.

Y para su inserción en la "Gaceta oficial" libro la presente en

Río-piedras á 17 de Noviembre de 1900.—El Secretario, P. P. Silva.

Tribunal Municipal de Arroyo.

Cédula de citación.

Por medio de la presente se cita al acusado Victoriano Curet, cuyo paradero se ignora, para que el día 26 del corriente á las tres de su tarde, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa Ayuntamiento, con las pruebas que tenga á ser oído en el juicio criminal que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á ley si no lo verificare.

Y para su publicación en la "Gaceta oficial" libro la presente en

Arroyo á 17 de Noviembre de 1900.—José Aponte, Secretario del Juzgado.

Don José García Salinas, Juez municipal de Arroyo.

Hago saber: que en el juicio verbal civil número 26, seguido por Don Juan Gonzalez López, contra la sucesión de Don Javier Berríos, compuesta de sus legítimos hijos Don Sergio y Doña Lina Berríos en cobro de pesos, ha dispuesto este Juzgado á instancia de la parte actora y providencia de esta fecha, sacar á pública subasta por término de diez días, los bienes embargados en dicho juicio, consistentes en 12 cuerdas de terreno, colindantes, por el Norte, Sur y Este con terrenos del ejecutante Don Juan Gonzalez Lopez y por el Oeste con el referido Gonzalez Lopez y sucesión de Felipe Morales; radicados en el barrio Yaurel de esta jurisdicción, las que han sido tasadas en noventa y seis dollars, el remate tendrá lugar el día 24 del corriente á las nueve de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la casa Ayuntamiento; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación expresada, y que los títulos de la finca se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Arroyo á 13 de Noviembre de 1900.—
José García Salinas.—El Secretario, José Aponte.

Don Luis Recaredo Miranda Gomez, Juez municipal de la Ciudad de Utuado.

Por virtud del presente que se publicará en la "Gaceta oficial" de esta Isla, cito á José Velez Caban, para que á la una de la tarde del día 7 del mes de Diciembre entrante comparezca ante el Tribunal de Justicia de Arecibo, sito en la calle de Pavía número 6, á ser examinado en el juicio oral de la causa seguida contra el mismo por lesiones; apercibido de ser reducido á prisión si no lo verifica.

Dado en Utuado á 14 de Noviembre de 1900.—
Luis R. Miranda.

Juzgado municipal de Yauco.

Cédula de citación.

El Sr. Juez municipal por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de Superior carta orden en el sumario seguido sobre atentado y desorden público, ha dispuesto se cite por medio de la "Gaceta oficial" á Monserrate Perez, Benito Sosa y Mariano Ortiz Machado, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan el día 6 de Diciembre próximo venidero á las nueve de la mañana ante la Corte de Justicia del Distrito de Ponce á declarar como procesados en el juicio oral de dicho sumario; apercibidos con la multa de 60 dollars cada uno si no lo verifican.

Y para su publicación en el "Periódico oficial", libro la presente en

Yauco á 15 de Noviembre de 1900.—El Secretario, J. M. Justiz.

A Y U N T A M I E N T O S.

Ayuntamiento de la Ciudad de San Germán.

Habiendo dado parte el vecino de Maresúa, Ramón Ramirez, de que en la noche del día 9 del corriente, apareció en su domicilio un caballo colorado oscuro, como de cuatro años de edad, lucero en la frente y marcado con una ♡ en la masa izquierda, ignorándose su dueño; he dispuesto hacerlo público por medio del presente, á fin de que la persona que sea dueño del referido animal se presente á esta Alcaldía con los documentos que lo justifiquen dentro del plazo de sesenta días, pasado dicho tiempo se sacará á emate.

Y lo hago público para general conocimiento.
San Germán, 10 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Francisco M^o Quiñones. 3-2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Por decreto de esta fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un cerdo color negro, que se encuentra depositado en poder de Narciso Delgado, remitido á este Depósito de animales, para cuyo acto se ha señalado la audiencia del Martes 20 de los corrientes á las tres de la tarde, debiendo advertirse á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el valor total de la tasación.

Lo que hago público para concurrencia de licitadores.

Humacao, Noviembre 7 de 1900.—El Alcalde, Francisco Basó Cabrera. 3-2

Alcaldía Municipal de Guayama.

Declarada vacante una de las plazas de Médico titular en esta Villa, dotada con el haber anual de 600 pesos moneda corriente, por acuerdo del Ayuntamiento lo hago público por el término de quince días contados desde la fecha en que por primera vez aparezca publicado este anuncio en la "Gaceta oficial", á fin de que los Sres. Facultativos que deseen desempeñarla en propiedad, presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de esta Oficina dentro del referido término.

Guayama, 16 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, José G. Vidal. 3-2

Alcaldía Municipal de Las Marías.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra los Sres. Falba y C^o, en cobro de contribuciones al Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados y son los siguientes:

Cinco cuerdas de terreno á café, pasto y maleza, radicadas en el barrio de Río-cañas de este término municipal, equivalente á 3 hectáreas, 96 áreas, 51 centiáreas y 95 céntimos, lindando al Norte con terrenos de Don Ramon Toro; al poniente con terrenos de Don Epifanio Leclers y al Este y Sur con terrenos del deudor.

Han sido tasadas pericialmente en la cantidad de 75 dollars, y no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación.

La subasta tendrá lugar el día 8 de Diciembre á las nueve de la mañana, en el salón de la Casa Consistorial de este pueblo.

Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Las Marías, 8 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, J. P. Beauchamp.—El Comisionado, Ramon Vazquez. 3-1

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Don Miguel Ramos, en cobro de contribuciones al Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que le han sido embargados y son los siguientes:

Diez cuerdas de terreno á café guineos y pastos, radicadas en el barrio de Cerrote de este término municipal, equivalentes á 3 hectáreas, 93 áreas ó 3 centiáreas y 90 céntimos, lindando al Este con terrenos de Don José Justiciano 1^o y al Norte, Sur y Oeste con terrenos de la sucesión deudora.

Han sido tasadas pericialmente en la cantidad de 300 dollars, y no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación.

La subasta tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo á las dos de la tarde en la sala Consistorial de este pueblo.

Se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Las Marías, 10 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, J. P. Beauchamp. 3-1

Alcaldía Municipal de Utuado.

Por acuerdo del Ayuntamiento, fecha de ayer, se anuncia un nuevo concurso por el término de treinta días para la provisión en propiedad de la plaza de Médico titular del poblado de Jayuya de este término, que se halla vacante y dotada con el haber anual de 600 dollars.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del plazo que se menciona, el cual empezará á contarse desde el día en que por primera vez aparezca el presente en la "Gaceta oficial."

Utuado, 15 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, Ramiro Martinez. 3-1

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Ha participado á esta Alcaldía el vecino Juan Guadalupe, habérsele extraviado la matricula de un caballo de su propiedad, expedida por esta Alcaldía el 27 de Febrero de 1899 bajo el núm. 533, cuyas señas son las siguientes: 5 años, color zaino, color y copete regular, medio cabo de la pata trasera blanco.

Lo que se hace público en la "Gaceta" para general conocimiento.

Gurabo, 17 de Noviembre de 1900.—El Alcalde, C. Morales.

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

Vacante una plaza de Guardia municipal dotada con el haber anual de 216 dollars, el Ayuntamiento en